



NOMBRA AUXILIAR GRADO 16º, SUPLENCIA.

HUÉPIL, 01 de Julio de 2014.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1190 //2014.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL Nº1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley Nº18.883 y la resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de la Alcaldía de fecha 01/07/2014, que señala el nombramiento a don Nelson Pérez Flores, grado 16º, de la EMR.
- d) La necesidad de contar con un funcionario Encargado de Gimnasio Bicentenario de Huépil.
- e) Decreto Alcaldicio Nº2119 del 31 de Diciembre de 2012, de nombramiento inicial.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a don NELSON JULIO PÉREZ FLORES, Cédula de Identidad Nº10.442.173-4 para que sirva funciones como Encargado de Gimnasio Bicentenario de Huépil, jornada completa, asimilado a grado 16º de la EMR, Planta Administrativos, de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento no sobrepasará los seis meses.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio Nº2239 del 31 de diciembre de 2014, de nombramiento en calidad de contrata y con fecha de término al 30 de Julio del 2014, por lo cual no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.03 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2014.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo SIAPER Municipalidad
 - Oficina de Personal (2)
- SSS//GPL/MVC/rjs.